



Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero ALMA MATER

NIT. 816.004.907 – 3

ACTA DE ADJUDICACIÓN

31 de Agosto de 2007

“Por medio de la cual se adjudica la Concurrencia de Oferentes – *“Adelantar el rediseño del Sistema Único de Información de Personal que posee el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, conforme al artículo 18 de la Ley 909 de 2004”*

El Director Ejecutivo de ALMA MATER

CONSIDERANDO

1. Que dentro del convenio interadministrativo No. 022 celebrado entre ALMA MATER y EL Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital-DASCD, se requiere *“adelantar el rediseño, del Sistema Único de Información de Personal que posee el DASCD, conforme al artículo 18 de la ley 909 de 2004”*.
2. Que el presupuesto estimado para la contratación era de \$ 190.000.000, razón por la cual el trámite a seguir fue de concurrencia de oferentes de conformidad con el Estatuto de Contratación de Alma Mater.
3. Que con base en lo anterior se dio apertura a una Concurrencia de Oferentes el 6 de Agosto de 2007.
4. Que el día 10 de Agosto de 2007, se dio cierre de la Concurrencia de Oferentes presentándose los siguientes oferentes: a) Fundación Iberoamericana de comunidades Educativas Virtuales - FICEV. b) Elco Ingeniería. y c) Officecom E.U.
5. Que una vez notificada el Acta de Evaluación a los proponentes, se establecieron 3 días hábiles para la presentación de observaciones al Acta, frente a la cual, no se presentaron observaciones de los proponentes
6. Que, la conclusión del Comité Evaluador fue que la propuesta de Elco Ingeniería es inhábil jurídica y técnicamente, y que la propuesta presentada por Officecom E.U. es inhábil jurídica y técnicamente, por lo tanto la única propuesta hábil es la de la Fundación Iberoamericana de Comunidades Educativas Virtuales – FICEV
7. Que el Comité Evaluador recomendó adjudicar EL CONTRATO a la firma Fundación Iberoamericana de Comunidades Educativas Virtuales - FICEV con Nit número 830.135.564-3

CONCLUSIÓN

Con base en las consideraciones expuestas se procede a adjudicar el contrato a la Fundación Iberoamericana de Comunidades Educativas Virtuales – FICEV con Nit número 830.135.564-3

Bogotá, 31 de Agosto de 2007.

GERMAN TORO ZULUAGA
Director Ejecutivo ALMA MATER